

Inicio > noticias

Edición del 31/8/2011

"Hay que convocar a una mesa de diálogo". Israel y Palestina viven un conflicto similar

Boicot a Grupo Pellas

Encuentre información precisa sobre las acusaciones al Grupo Pellas www.laverdadnse1.com.

Anuncios Google

la población palestina.

"La forma en que se está actuando desde el punto de una política hídrica es completamente contradictoria y en desacuerdo con lo que conozco de políticas hídricas en América Latina", sostuvo Javier Bogantes cuando LA ARENA le pidió, el lunes a última hora de la tarde, una opinión sobre lo que había visto tras recorrer el río Atuel en territorio mendocino y pampeano. "Por lo general se plantea que para evitar tensiones sobre el recurso y sobre los ecosistemas, las aguas deben tratarse de acuerdo a una gestión de cuenca, es decir los ríos no pueden ser propiedad ni de una persona ni de un Estado ni provincia, sino que deben servir a las poblaciones que los necesitan". Este criterio, remarco, "es uno de los principios fundamentales, que está en todos los convenios y declaraciones internacionales que conocemos". Las normas existentes sobre cuencas transfronterizas "también deberían aplicarse en una situación interprovincial", abundó. Se trata de principios que parten de la base de que "los afectados, los involucrados en una cuenca, tienen derecho a opinar sobre cómo se va a administrar la cuenca".

A estas consideraciones sumó el criterio de la Corte Suprema argentina de que "debe darse una política hídrica de buenos vecinos y tomar acuerdos que permitan que a La Pampa le llegue el agua que necesite en la medida de las posibilidades reales de este cuerpo de agua".

Sorprendido.

"Definitivamente estoy sorprendido por lo que he visto", reiteró Bogantes tras enumerar los acuerdos básicos que se están violando con el apropiamiento del río Atuel por parte de Mendoza. "Lo que estoy viendo y el informe que tengo que dar ante el posible jurado -a raíz de la demanda incoada por la Fuchad-, y del equipo técnico del Tribunal, es que lo que está sucediendo es un acaparamiento totalmente unilateral de un recurso que pertenece en principio a todos los argentinos que lo necesitan. Y por otro lado -añadió-, que por una posición geográfica tampoco es legítimo o justo que el que esté primero, más arriba, se quede con todo el recurso".

Estas situaciones son un problema en sí mismo pero, lo que es más grave, pueden desembocar en conflictos mucho más profundos. Tanto en las audiencias realizadas en Latinoamérica como en una concretada en Estambul (Turquía) y en una visita a Israel y Palestina, el Tribunal Latinoamericano del Agua concluyó que "estas situaciones conllevan a conflictos imprevisibles, porque de un momento para otro, las personas a las que les falta el agua pueden actuar de formas imprevisibles, generalmente violentas".

Por ello, remarco, uno de los principales objetivos del TLA es "buscar siempre el consenso, el diálogo, la mesa de negociación, porque primero hay tensiones por una fuente de agua, y si esas tensiones no se pueden solucionar a partir del diálogo y la buena voluntad de las partes, se convierten en conflictos, y esos conflictos pueden ser violentos, pueden causar muertes".

Antecedentes.

En Guatemala, comentó Bogantes, ha ocurrido que cuando las aldeas de aguas arriba acaparan un arroyo o lo contaminan, los pobladores de los asentamientos siguientes estallan y atacan a aquellos con tanta violencia que terminan provocando muertes en ambos bandos.

Un caso aún más parecido -porque el conflicto es entre dos Estados de la misma jerarquía-, es lo que sucede entre Israel y Palestina en torno al río Jordán. "Me recordé de la situación palestina -contó a LA ARENA-, donde hay un país (Israel) que tiene más poder económico, que tiene la fuente de agua y el transcurso de la fuente, y se apodera de la fuente y deja a gran parte del pueblo palestino con una cuota de agua mínima. Y eso pareciera que está sucediendo lo mismo acá".

"En términos generales -resumió-, lo que hemos visto por acá es realmente preocupante. Creo que tiene que haber una posibilidad de cumplirse esta exhortación de la Corte Suprema y empezar por ahí, creo que podría ser un buen precedente". La exhortación que refirió Bogantes fue el último mandato de la sentencia del año 1987, que ordenó a La Pampa y Mendoza establecer acuerdos para convenir el uso del río.

Al terminar la entrevista, Bogantes anticipó a LA ARENA su idea de que el Tribunal convoque a las dos provincias a una instancia de diálogo en la cual abordar el conflicto y buscar soluciones. Esto porque la audiencia que se iba a realizar en Buenos Aires quedó postergada para el año próximo.

MAS NOTICIAS DE ESTA SECCION:

- [Falleció una mujer en un vuelco](#)
- [El "cacique" admitió la estafa y quedó libre](#)
- [Robledo irá a juicio oral y público](#)
- ["Sin sacrificio y esfuerzo no se logran los objetivos"](#)

- ARCHIVO
- CONTACTENOS
- SERVICIOS
 - Cines
 - Clasificados
 - El Tiempo
 - Farmacias
 - Fúnebres
- INTERACCION
 - Tribuna



encuesta

¿Cree que la presidenta cumplirá su promesa de solucionar el conflicto con Mendoza por el río Atuel, antes del 10 de diciembre?

Si

No

Realizada por redacción La Arena.

UOTAR

Anuncios Google

MA in Political Science

Live in Israel & Study in English! Order a Free MA Diplomacy Catalog. www.msids.ac.il/MA...

Estudiar Hebreo En Línea

Aprenda el Hebreo Moderno En Línea Con Los Mejores Profesores de Israel eteacherhebrew.com/es

Centro Agencias AdWords

Servicios Gratuitos para Mejorar su Negocio - ¡Gratis en Google! Google.com/WebExpert

Desechos Hospitalarios CR

MPD: Recolección y Tratamiento Cobertura Nacional; T:800-DESECHO www.mpdcr.com

DolarHoy.com
5/09 12:18hs. AR
Dólar 4,20 4,24
Euro 5,92 6,03
Real 2,45 2,57